

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 277/2025

193-2025 MSB

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de** *Tipuana tipu* **con ID nº 5068, situado en la calle Luis Fuentes Bejarano** (**AP-193-2025**), en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER**:

ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Tipuana tipu* con ID nº 5068, situado en la calle Luis Fuentes Bejarano (AP-193-2025).

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Tipuana tipu situado en la calle Luis Fuentes Bejarano, 39, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. El árbol se encuentra plantado en alcorque terrizo, próximo a varias viviendas, cuyas raíces de gran desarrollo están provocando afecciones estructurales tanto en el acerado como en el muro y parte de una de las edificaciones colindantes. De acuerdo con los criterios de riesgo y gestión/renovación del arbolado urbano, se recomienda su apeo, dado que el ejemplar supone un riesgo potencial por posibles daños a infraestructuras o por fallo de alguna de sus partes. No se considera viable ninguna otra actuación o intervención que permita revertir la situación, la cual previsiblemente se agravará con el paso del tiempo. Ante la posibilidad de daños y la inexistencia de medidas correctoras efectivas, se justifica la presente solicitud de autorización para el apeo del ejemplar, acompañando documento técnico justificativo y material fotográfico.

ESTADO GENERAL: Buen estado.

OBSERVACIONES: Se trata de un ejemplar situado en alcorque terrizo, cerca de las viviendas junto a las que se encuentra, de forma que sus raíces subterráneas de gran tamaño están afectando a las estructuras tanto del acerado, del muro y de parte de la vivienda.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929) 41013 Sevilla Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	jjADlIlWL5uo5xwTKACMaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	03/11/2025 09:43:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jjADlIlWL5uo5xwTKACMaQ==		



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-193-25) PARTE 1º

Código ID: 5068

AP-193-25

UBICACIÓN: CALLE LUIS FUENTES BEJARANO

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Tipuana tipu situado en la calle Luis Fuentes Bejarano, 39, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

El árbol se encuentra plantado en alcorque terrizo, próximo a varias viviendas, cuyas raíces de gran desarrollo están provocando afecciones estructurales tanto en el acerado como en el muro y parte de una de las edificaciones colindantes.

De acuerdo con los criterios de riesgo y gestión/renovación del arbolado urbano, se recomienda su apeo, dado que el ejemplar supone un riesgo potencial por posibles daños a infraestructuras o por fallo de alguna de sus partes. No se considera viable ninguna otra actuación o intervención que permita revertir la situación, la cual previsiblemente se agravará con el paso del tiempo.

Ante la posibilidad de daños y la inexistencia de medidas correctoras efectivas, se justifica la presente solicitud de autorización para el apeo del ejemplar, acompañando documento técnico justificativo y material fotográfico.

Por todo lo anterior, se solicita la correspondiente autorización para proceder al apeo, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo plenario de fecha 15 de diciembre de 2005. Se adjuntan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 28 de octubre de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal



Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-193-25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. **FECHA:** 28 de octubre de 2025.

2. SITUACIÓN: Calle Luis Fuentes Bejarano, 39

3. DISTRITO: Este-Alcosa-Torreblanca.

4. ESPECIE: Tipuana tipu

5. P.C. (c.m): 205

6. ALTURA (m): 14

7. ALCORQUE (m): Terrizo.

8. LATITUD DE ACERADO(m):

9. LESIONES GRAVES:

10. ESTADO GENERAL:

Buen estado

11. OBSERVACIONES:

Se trata de un ejemplar situado en alcorque terrizo, cerca de las viviendas junto a las que se encuentra, de forma que sus raíces subterráneas de gran tamaño están afectando a las estructuras tanto del acerado, del muro y de parte de la vivienda.

.



Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

12. FOTOGRAFÍAS:









Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines



13. PLANO DE SITUACIÓN:

